

C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º, 3º, 5º, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1º, 2º, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º 7º, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en su Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de mayo del año dos mil dieciséis, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 077

CÓMPUTO, ELEGIBILIDAD, VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LAS FÓRMULAS GANADORAS EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y LA COLONIA EMILIANO ZAPATA PARA EL PERÍODO 2016 · 2019, CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES.

ANTECEDENTES:

A)- En la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 4 de febrero del año 2016, se aprobó el Acuerdo Número 66 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, relativo al proceso de selección de los Agentes Municipales **DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y LA COLONIA EMILIANO ZAPATA UBICADAS EN LA PENÍNSULA DE ATASTA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE**, a través del procedimiento de usos y costumbres en sus respectivas comunidades.

B).- Que en el punto segundo, apartado 1, del acuerdo número 74 de fecha 09 de mayo de 2016, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen estableció fecha, hora y lugar para realizar el proceso de selección de Agentes Municipales de cada comunidad, jornadas que se llevaron a cabo el día 22 de mayo del año 2016, conforme al calendario autorizado por el propio H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

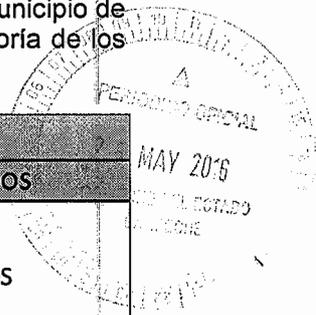
C).- Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que este H. Ayuntamiento es competente para conocer y dictaminar el presente asunto conforme lo disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 77 fracción III, 92 y 94, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 1º, 5º, 14, 45 fracción III y 54 del Bando Municipal de Carmen.

II.- Que los Agentes Municipales son autoridades auxiliares de los HH. Ayuntamientos con facultades para ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 94 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; por lo que en cumplimiento a los acuerdos previamente aprobados por este cuerpo colegiado, advirtiéndose que los procesos de selección para cada comunidad se efectuaron en la forma prevista y se obtuvieron legítimamente los resultados contenidos en el informe presentado por la Secretaría de este H. Ayuntamiento. Haciéndose mención que los procedimientos de elección se expresó conformidad por parte de cada comunidad con los resultados obtenidos, en consecuencia se declara válido el proceso de elección de los Agentes Municipales del Municipio de Carmen y se nombran autoridades auxiliares a cada uno de los que obtuvieron la mayoría de los votos en sus respectivos procesos, cuyo resultandos fueron los siguientes:

PUERTO RICO			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	MOISÉS BALLINA VELA	24 VOTOS
	SUPLENTE	FLORENTINO MORALES REYES	
	REPRESENTANTE		
2	PROPIETARIO	JOSÉ GUADALUPE LUNA VELA	258 VOTOS
	SUPLENTE	RENÉ GUADALUPE SÁNCHEZ YANEZ	
	REPRESENTANTE	REGINA BALLINA LARA	



3	PROPIETARIO	MARIO DE LA CRUZ VELA CALDERÓN	299 VOTOS
	SUPLENTE	CESAR AUGUSTO LARA SANCHEZ	
	REPRESENTANTE	DULCE MARIA HEREDIA VELA	
COL. EMILIANO ZAPATA			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	MIRIAM PÉREZ ALCUDIA	68 VOTOS
	SUPLENTE	RAMÓN DE LA CRUZ SALVADOR	
	REPRESENTANTE	MARÍA CRUZ DE LA CRUZ DE LA CRUZ	
2	PROPIETARIO	EULALIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	401 VOTOS
	SUPLENTE	JORGE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	
	REPRESENTANTE		
3	PROPIETARIO	FILOGONIO ZAPATA CUPIL	153 VOTOS
	SUPLENTE	JUAN GABRIEL CASANOVA MAY	
	REPRESENTANTE	ARACELI CASANOVA ZAPATA	
4	PROPIETARIO	LEONARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ	61 VOTOS
	SUPLENTE	LUCIANO DE LA CRUZ CLEMENTE	
	REPRESENTANTE	NELSON DE LA CRUZ HERNANDEZ	
NUEVO CAMPECHITO			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	JORGE ARCOS DAMIAN	132 VOTOS
	SUPLENTE	PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
	REPRESENTANTE	ORLENDIA DEL CARMEN HUERTA LEÓN	
2	PROPIETARIO	RUTH DÍAZ SÁNCHEZ	80 VOTOS
	SUPLENTE	CATALINA CORONEL RODRÍGUEZ	
	REPRESENTANTE		
3	PROPIETARIO	EDUARDO RODRÍGUEZ PAZ	106 VOTOS
	SUPLENTE	JESUS ANTONIO CORONEL RODRIGUEZ	
	REPRESENTANTE		
RIVERA DE SAN FRANCISCO			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	JULIO BOLÓN HERNÁNDEZ	59 VOTOS
	SUPLENTE	MIGUEL HERNÁNDEZ CHAVEZ	
	REPRESENTANTE	JULIANA BOLÓN CHAVEZ	
2	PROPIETARIO	ALEJANDRO MONTEJO CARRILLO	62 VOTOS
	SUPLENTE	ROSALINO DÍAZ RODRÍGUEZ	
	REPRESENTANTE		

III.- En cumplimiento a lo previsto por los artículos 116 y 118 de la Constitución Política del Estado de Campeche; se ordena tomar la protesta para el cargo de Agente Municipal de Carmen, que corresponda a cada localidad, así como la expedición de los nombramientos respectivos que los acredite en el ejercicio de sus funciones con vigencia hasta el día 28 de febrero del año 2019.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y considerado los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo artículos 77 fracción III, 92 y 94, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 1°, 5°, 14, 45 fracción III y 54 del Bando Municipal de Carmen, se nombra Agentes Municipales de Carmen para el período comprendido del 1 de junio de 2016 al 28 de febrero de 2019, en cada centro de población de su respectiva localidad a los ciudadanos:

PUERTO RICO			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	MOISÉS BALLINA VELA	24 VOTOS
	SUPLENTE	FLORENTINO MORALES REYES	
	REPRESENTANTE		
2	PROPIETARIO	JOSÉ GUADALUPE LUNA VELA	258 VOTOS
	SUPLENTE	RENÉ GUADALUPE SÁNCHEZ YANEZ	
	REPRESENTANTE	REGINA BALLINA LARA	
3	PROPIETARIO	MARIO DE LA CRUZ VELA CALDERÓN	299 VOTOS
	SUPLENTE	CESAR AUGUSTO LARA SANCHEZ	
	REPRESENTANTE	DULCE MARIA HEREDIA VELA	
COL. EMILIANO ZAPATA			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	MIRIAM PÉREZ ALCUDIA	68 VOTOS
	SUPLENTE	RAMÓN DE LA CRUZ SALVADOR	
	REPRESENTANTE	MARÍA CRUZ DE LA CRUZ DE LA CRUZ	
2	PROPIETARIO	EULALIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	401 VOTOS
	SUPLENTE	JORGE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	
	REPRESENTANTE		
3	PROPIETARIO	FILOGONIO ZAPATA CUPIL	153 VOTOS
	SUPLENTE	JUAN GABRIEL CASANOVA MAY	
	REPRESENTANTE	ARACELI CASANOVA ZAPATA	
4	PROPIETARIO	LEONARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ	61 VOTOS
	SUPLENTE	LUCIANO DE LA CRUZ CLEMENTE	
	REPRESENTANTE	NELSON DE LA CRUZ HERNANDEZ	
NUEVO CAMPECHITO			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	JORGE ARCOS DAMIAN	132 VOTOS
	SUPLENTE	PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
	REPRESENTANTE	ORLEND DEL CARMEN HUERTA LEÓN	
2	PROPIETARIO	RUTH DÍAZ SÁNCHEZ	80 VOTOS
	SUPLENTE	CATALINA CORONEL RODRÍGUEZ	
	REPRESENTANTE		
3	PROPIETARIO	EDUARDO RODRÍGUEZ PAZ	106 VOTOS
	SUPLENTE	JESUS ANTONIO CORONEL RODRIGUEZ	
	REPRESENTANTE		
RIVERA DE SAN FRANCISCO			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	JULIO BOLÓN HERNÁNDEZ	59 VOTOS
	SUPLENTE	MIGUEL HERNÁNDEZ CHAVEZ	
	REPRESENTANTE	JULIANA BOLÓN CHAVEZ	
2	PROPIETARIO	ALEJANDRO MONTEJO CARRILLO	62 VOTOS
	SUPLENTE	ROSALINO DÍAZ RODRÍGUEZ	
	REPRESENTANTE		

SEGUNDO: Se autoriza la expedición y entrega de las constancias de mayoría a las fórmulas ganadoras, en consecuencia se convoca a los candidatos propietarios y suplentes para que comparezcan ante este Cabildo para ese efecto.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; en lo general **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias**, en lo particular caso Puerto Rico **10 votos a favor, 5 en contra los CC. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo, Primer Regidor; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo**, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal; C. L.E.F.y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo, Primer Regidora; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. Lic. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Licda. Diana Méndez Granjel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE


LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANJEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.





LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al Quinto punto del Orden del Día de la **DECIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 24 del mes de mayo del año 2016, el cual reproduzco en su parte conducente:

CÓMPUTO, ELEGIBILIDAD, VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LAS FÓRMULAS GANADORAS EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y LA COLONIA EMILIANO ZAPATA PARA EL PERÍODO 2016 · 2019, CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron en lo general: **15 votos a favor, 0 en contra, 0 ausencias. En lo particular caso Puerto Rico 10 votos a favor, 05 en contra, contra los CC. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo, Primer Regidor; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo .**

Presidente: Aprobado por Mayoría

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ATENTAMENTE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

